

Buenos Aires, 2 mayo 2018.

A la señora Gobernadora de la
Provincia de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S./D.-

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, Guillermo Jesús Fanego, en mi carácter de ciudadano domiciliado en la provincia que usted dirige, quiero hacerle llegar mis objeciones a la política de derechos humanos que lleva a cabo en su gestión, en especial lo referido a la obligación de inculcar una historia falaz al personal policial.

Recientemente, el día 09/04/18, el señor Ministro de Seguridad de nuestra querida provincia, ha dictado la RESOL-2018-27-GDEBA-SSPGYEMSGP (Expediente N° 21.100-069.240/18), mediante la que se dispone el dictado del "*Taller de Reflexión sobre el Día de la Memoria, Verdad y Justicia*" para para todo el personal que integra las filas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Dicho día, en realidad, debiera llamarse el "*Día de la Desmemoria, de la Mentira y la Injusticia*" por cuanto la "memoria" no es más que el relato militante de ciertos sectores que se apropiaron de la temática de los derechos humanos bajo espurios intereses, imponiendo una versión distorsionada de los hechos históricos para transformar a los delincuentes terroristas de ayer en devenidos "jóvenes idealistas".

Los que ayer pretendían imponer una dictadura aboliendo las instituciones y el régimen constitucional, -siguiendo el ejemplo del estado terrorista de Cuba-, hoy, bajo el ropaje de defensores de los derechos humanos se victimizan para obtener pingües ganancias mintiendo, pretendiendo imponer la dictadura cultural que su ideología les dicta.

Quienes nos llevaron a una guerra fratricida, causando más de 17,000 víctimas inocentes, quienes jamás fueron escuchadas, que jamás recibieron una indemnización, un subsidio y que ninguna autoridad las recibió, las escuchó y menos aún las reconoció, son los sepultados al olvido en la falsa *memoria colectiva y coactiva* que estos grupos dicen recordar y que Ud. y su gobierno coadyuvan a consolidar mintiendo con la imposición de *treinta mil desaparecidos*.

"Sólo la verdad nos hará libres" nos enseña el Evangelio de San Juan 8:31-38 por lo tanto, esa verdad que nos enseñó NSJC, no debe estar sostenida en falsos relatos ni en una memoria incompleta. Acaso, ¿Usted les miente a sus hijos?, ¿Nos miente a los habitantes de esta provincia? Quiero creer que no, quiero seguir creyendo en las instituciones y en quienes las dirigen, como en su caso.

Nuestra provincia fue el ámbito más castigado por el accionar de las bandas de terroristas que asolaron las décadas del 60 y 70, quienes se jactaban de reclutaban integrantes para sus ejércitos exigiéndoles a los *jóvenes imberbes*, como prueba de admisión el asesinato de integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad bajo el lema: "*recuperar armas para el pueblo*".

De las víctimas causadas por estos delincuentes terroristas nadie se acuerda, no existe ningún monumento para los

caídos, no se rescata la valía del personal policial bonaerense que cayeron en cumplimiento del deber o fueron heridos y mutilados en defensa de los habitantes de nuestro país ni se atendió a los familiares de aquellos. No cobraron indemnizaciones ni subsidios especiales, no tienen un día que los recuerde, ni un monumento en el que se le rindan honores, pretendiendo tapar sus nombres con el olvido injusto de quienes de un relato militante de los que siguen los pasos de sus asesinos.

Parece un contrasentido que se obligue al personal policial a recordar a los que asesinaron a quienes los precedieron en la institución y se tergiverse la historia convirtiendo a quienes dieron su vida en cumplimiento del deber en delincuentes y a los asesinos en víctimas.

¿No merecen ser reconocidos los 194 integrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires asesinados, sin contar a los heridos ni a sus familiares por el terrorismo?. Si usted no conoce sus nombres, le acompaño el listado de los mismos y le ruego que piense, que detrás de cada nombre quedó una familia que ha sido olvidada por todos los gobiernos y más cruelmente por el suyo que instruye al personal policial en la mentira y el olvido.

Esta desmemoria no afecta solamente al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad sino que se extiende a las más de 17.000 familias que tuvieron muertos, heridos, secuestrados y demás daños causados por esos terroristas a los que usted rememora. Recuerde que el 13 de marzo de 1960 murió Guillermina Cabrera, de sólo tres años de edad, como resultado de la explosión de un artefacto colocado por un grupo terrorista en la casa de su padre, Mayor Cabera, en Díaz Vélez 1870 de Vicente López, territorio der la provincia que Ud. gobierna.

Usted debe ejercer su mandato constitucional para todos los ciudadanos de esta querida provincia, no para un sector ideológicamente identificado con ese pasado de horror al que nos llevaron cuando pretendían imponer una dictadura comunista que, según sus cabecillas, se iba a asentar sobre el millón de personas que pretendían ejecutar. ¿Esto se lo cuenta sus hijos o les brinda el relato que nos legara el gobierno kirchnerista y su funcionario Santiago Cantón?

Por eso le reitero, sólo la verdad nos hará libres y esa libertad es la que aseguraron los Padres de la Patria en nuestra Constitución Nacional cuyos fines delinearon en el preámbulo al sostener que la redactaban:” *con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.*

La verdad a medias es una mentira y sobre ella nada bueno se puede esperar pues el programa que cuestiono es propio del gatopardismo con el que nos gobierna su partido, al que con tantas ilusiones de votamos millones de argentinos que hoy sentimos la desazón de la realidad cotidiana. Cambiemos para que nada cambie.

Atentamente.

Guillermo Jesús Fanego

DNI 10.691.837

PERSONAL DE POLICÍA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ASESINADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS:

Comisario Mayor:

Juárez, David Américo.

Comisarios:

Vergel, Alfonso.

Mena, Juan Florentino (R).

Benítez, Carlos Alberto.

Subcomisarios:

Ramos, José H.

Berzovec, Juan Eugenio.

Bonanni, Ricardo lorenzo.

Oficiales Principales:

Caramelo, Pío Américo.

Trejo, Esteban.

Ferreira, Carlos Bonifacio.

Pérez, Raúl Horacio.

Oficiales Inspectores:

Iramain, Patricio A.

Navarro, Carlos Eduardo.

Sibuet, Mariano.

Salerno, Jorge.

Chiapella, Mario Ernesto.

Manzo, Oscar Jorge.

Vilches, Edgardo Daniel.

Oficiales Subinspectores:

Enríquez, Jorge O.

Apostolu, Jorge H.

Oficiales Ayudantes:

Fernández, Orlando F. (Méd).

Bartosch, Alejandro.

Suboficiales Mayores:

Varela, Ramón Ochoa, Andrés.

Suboficiales Principales:

Encinas, Zacarias.

Maidana, Carlos O.

Sargentos Ayudantes:

Yanivelli, Esteban E.

Pizarro, José A.

Segovia, Angel.

Ovejero, Rosa Witervo.

Ledesma, Marcelo Washington.

Coria, Rodolfo.

Miñane, Leopoldo.

Sargento 1ro:

Cardozo, Nicolás.

Sargentos:

Báez Aguilar, José.

González, Mario O.

Virán, Hernán.

Dorrego, Primo.

Noriega, José.

Torres, Eliseo A.

Zapata, Roque Ramón.

Arapi, Fructuoso.

Sánchez, Carlos Horacio.

Aguifar, José Báez.

Potter, Rodolfo.

Dávila, Juan Carlos.

Arroyo, Bernardo Oscar.

Lacorte, Armando.

Cabos 1ro:

Sullings, Esteban Fernando.

Licay, Conrado.

González, Ramón.

Maidana, Máximo.

Marchio, Ernesto.

Manteiga, Juan M.

Leguiza, Leonardo.

Delavechia, Antonio.

Genolet, Héctor Oscar.

Romero, Enrique.

Arroyo, Oscar Bernardo.

Morel, Guillermo.

Silva, Timoteo.

Millon, Miguel.

Schowindt, Eduardo.

Olivar, Cipriano Heraldo.

Ojeda, Erculano.

Martínez, José Ernesto.

Sierra, Guillermo Martín.

Romero, César Eulogio.

Monge, Raúl Marcial.

Bogado, Carlos.

Cabos:

Benítez, Luis María.

Contreras, Sergio J.

Luna, Carlos.

Giménez, Carlos.

Giménez, Antonio.

Vazquez, Héctor Pedro.

Lugo, Eusebio.

Ferro, Juan.

Moreno, Domingo.

Bogado, Nicolás.

Maidana, Fermín.
Benitez, Javier.
Cañete, Antonio.
Enriquez, Víctor.
Alvarez, Hilario.
Silveira, Eustaquio Rolando.
Pérez, Félix.
Fredes, Roberto.
José, Héctor.
Alvarez, Roque L.
Acosta, Juan A.
Dettler, Pedro.
López, Raúl Héctor.
Garavaglia, Juan Carlos.
Del Moro, Enrique.
Salgado, Carlos.
Riveros, Felipe.
Brizuela, Lidio Nelson.
Núñez, Patricio.
Giménez, Juan Carlos.
Gómez, Luis Manuel.
Albelo, Víctor Manuel.
Aquino, Francisco Jerónimo.
Ledesma, Héctor Hugo.
Caracciolo, Juan.
Muñoz, Emilio Ramón.
Lescano, Rodolfo Horacio.
Alvarez, Pedro Lucio.
Aliberti, Norberto.
Encinas, Zacarías.
Toledo, Remigio A.
Filino, Jorge Alberto
Quintana, Francisco Gabriel.

Agentes:

Núñez, Domingo Daniel.
Arias, Gualberto.
Allegrini, Juan C.
Cidraque, Fernando.
Jodor, Fermín.
Guerra, Leonidas C
Basualdo, Casimiro
Merino, Héctor A.
Molla, Angel.
Alarcón, Alberto.
Dionisio, José F.
Galeano, Cleotas.
Espinoza, Epitanio.
Rivas, Rodolto I.
Nagel, Emilio.
Pereyra, Luis A.
Rodríguez, Eugenio.
Sevillano, Carlos.
Sierra, Rutino.
Coronel, Juan M.

Garay, Francisco O.
Castro, Carlos.
Lionato, Enrique.
Orona, Rubén G.
Yanotti, Roberto.
Cejas, Carlos L.
Fernández, Juan C.
Galván, Ramón Esteban.
López, Carlos Alberto.
Laurino, Daniel E.
Montivero, Juan C.
Zuleta, Lucio Alberto.
Echavarría, Ramón Enrique.
Cardozo, Alberto Jorge.
Di Leo, Altredo Carlos.
Toledo, Remigio Adán.
Daher, Jorge Omar.
Reno, Emilio.
Panozzo Galeano, Roberto.
Yuntunen, Bernardo Miguel.
Zalazar, Carlos Alberto.
Restuccia, Carlos Alberto.
Sconza, Osvaldo.
Landeira, César.
Vázquez, Guillermo Oscar.
Quintana, Francisco Antonio.
Benítez, Victoriano.

**PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. HERIDO EN COMBATE
CONTRA EL TERRORISMO:**

Comisario Mayor:

Pacheco, Mario.

Comisario:

Vides, Luis.

Subcomisario:

Acosta, Domingo Lorenzo.

Oficial Principal:

Aranguren, Alberto.

Oficial Inspector:

Darapiro, Carlos Antonio.

Oficial Subinspector:

Lombardo, Héctor Horacio.

Oficial Ayudante:

Álvarez, Manuel.

Sargento Ayudante:

Cabrera, Carmelo

Sargentos Iros:

López, Omar Máximo.
Suárez, Luis Roberto.
Sánchez, Luis Alberto.

Sargentos:

García, Miguel Pacífico.
Leiva, Hugo Oscar.
López, Roberto.

Cabos Iros:

Duarte, Armando.
Santillán, Ismael.
Veidolvsky, Aníbal César.
Roldán, Miguel Angel.
Martínez, Ricardo.

Cabos:

Dos Santos, Orlando Bueno.
Saucedo, Martín Eduardo.
Ferro, Lisardo Evaristo.
Serrano, Enrique.
Martínez, Juan José.
Giuricich, Fernando Agustín.
Müller, Julio César.

Agentes:

Pizarro, Oscar Augusto.
Taborda, Sebastián Alipio.
Buzatto, Néstor Ramón.
Barbutto, Osvaldo.
Maggi, Eduardo José.

**PERSONAL POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES HERIDO POR
ATENTADOS TERRORISTAS SIN ENFRENTAMIENTOS CON EXPLOSIVOS Y
AMETRALLAMIENTOS:**

Personal Policial:

Comisarios Generales:

De Baldrich, Osvaldo Juan.
Etchecolatz, Miguel Osvaldo.

Comisarios:

Gorrioz, Oscar.
Zabala, Carlos Alfredo.

Subcomisario:

Pino, Osvaldo Roberto.

Oficial Inspector:

Vargas Calle, José Alfonso.

Oficiales Subinspectores:

Casas, Raúl Cándido.
Auli, Jorge Alberto.
Acosta, Omar Eduardo.
García, Horacio Oscar.
Calderara, Aldo.

Oficial 4ta:

Mundiña, Oscar Manuel.

Oficial 3ra:

Blasetti, Roque Alberto.

Sargento Ayudante:

Juárez, Víctor Eduardo.

Sargento 1ro:

Noriega, José Mauricio.

Sargento:

Velásquez, Marcos Antonio.

Cabos 1ro:

Soria, Adrián Víctor.
Luisi, Emilio Sebastián.

Cabos:

Reyna, Néstor Tomás.
Villanueva, Luis.
Karo, Oscar Héctor.
Fernández, Julio.
Franco, Alfredo Ramón.
Olivera, Ramón Eulogio.

PERSONAL MILITAR (adscrito a Policía):

Coroneles:

Trotz, Ernesto Guillermo.
Rospide, Enrique Nicolás.